



José Luis Guerrero Becar

La Constitución  
económica chilena  
Bases para el cambio

ediciones  
**DER**

DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Coediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escribanos a [info@derediciones.com](mailto:info@derediciones.com) o visite nuestra página web [www.derediciones.com](http://www.derediciones.com)

## LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA CHILENA. BASES PARA EL CAMBIO

© José Luis Guerrero Becar

2020 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 110, oficina 504, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

Teléfono +56 22 402 96 66

[www.derediciones.com](http://www.derediciones.com)

Registro de Propiedad Intelectual N°

ISBN 978-956-9959-65-3

Primera edición, marzo de 2018 DER Ediciones Limitada

Segunda edición, enero de 2020 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: Editora e Imprenta Maval SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

### ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

*A José Ignacio y Fernanda,  
para que construyan sus sueños  
en un Chile libre y solidario.*

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	IX
NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN.....	XIII
LISTA DE ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	XV
PRÓLOGO.....	XVII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: LA CONSTITUCIÓN CHILENA DE 1980 Y SU CON- TEXTO HISTÓRICO, POLÍTICO Y ECONÓMICO (1973-2019) .....	11
1. CHILE EN LO ECONÓMICO Y POLÍTICO ENTRE NOVIEMBRE DE 1970 Y SEPTIEMBRE 1973 .....	14
1.1. Gobierno de la Unidad Popular y su programa económico .....	14
1.2. Chile en lo económico a septiembre de 1973: propiedad de factores pro- ductivos e indicadores macroeconómicos.....	23
2. VISIÓN ECONÓMICA DEL RÉGIMEN MILITAR Y SU ADSCRIPCIÓN AL PRINCIPIO DE LIBERTAD ECONÓMICA .....	25
2.1. Los fundamentos ideológicos iniciales .....	29
A) Gremialismo .....	30
B) Nacionalismo.....	31
C) Doctrina de la seguridad nacional .....	31
2.2. Declaración de Principios del Gobierno de Chile (1974) como base ideo- lógica del modelo.....	33
2.3. Constitucionalización del diseño económico neoliberal monetarista del Régimen militar .....	37

2.4. Cuestionamientos al modelo económico dentro del propio Régimen militar, necesidad de flexibilizar su implementación .....	44
2.5. Intervención estatal de los bancos bajo un modelo neoliberal: contradicción ideológica y jurídica para hacer frente a la coyuntura económica.....	49
A) Intervención administrativa de los bancos .....	50
B) Compra por parte del Estado de los créditos que tenía el Banco Central respecto de los bancos intervenidos y en administración provisional.....	52
C) Apoyo financiero del Banco Central a los bancos en insolvencia y la contradicción constitucional .....	54
2.6. Reimpulso del modelo neoliberal y transición a la democracia .....	59
3. GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS Y LOS CONTENIDOS ECONÓMICOS INALTERADOS DE LA CONSTITUCIÓN (1990 A 2018) .....	64
4. CHILE Y SU ECONOMÍA DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1980: CRECIMIENTO EN DESIGUALDAD.....	74

## CAPÍTULO II: DELIMITACIÓN DE LAS NOCIONES DE “CONSTITUCIÓN ECONÓMICA” Y DE “ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO” EN EL DERECHO CHILENO .....

1. ACERCA DE LA NOCIÓN DE CONSTITUCIÓN ECONÓMICA .....	87
2. LA NOCIÓN DE CONSTITUCIÓN ECONÓMICA EN EL DERECHO CHILENO .....	91
2.1. Orígenes de la noción de Constitución económica en el Derecho chileno ...	95
2.2. Evolución de la doctrina chilena sobre la noción de Constitución económica .....	98
A) Noción de Constitución económica referida a la identificación de un determinado sistema o modelo económico.....	99
B) Noción de Constitución económica vinculada a los derechos sociales o Constitución social .....	101
2.3. Visión de la jurisprudencia chilena sobre la noción de Constitución económica.....	104
3. LA NOCIÓN DE ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO EN EL DERECHO CHILENO .....	107
3.1. La noción de orden público económico en la doctrina chilena.....	108
A) Antecedentes doctrinales .....	108
B) Postura tradicional o clásica .....	111
C) Recepción de la noción orden público económico en la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución.....	114
D) Cuestionamientos doctrinales recientes a la noción de orden público económico.....	116
3.2. La visión de la jurisprudencia sobre el orden público económico .....	120

A) Reconocimiento de la noción y su conceptualización jurisprudencial ....	120
B) Libertad de empresa y subsidiariedad como principios rectores del orden público económico .....	124
C) Extensión a ámbitos del legislador y de la administración .....	129
4. DIFERENCIACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LAS NOCIONES DE ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO Y DE CONSTITUCIÓN ECONÓMICA .....	133
5. PROPUESTA DE CAMBIO DE LA NOCIÓN DE “ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO” POR UNA NUEVA NOCIÓN DE “ORDEN ECONÓMICO PÚBLICO” .....	139

### CAPÍTULO III: DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL DERECHO CHILENO, RECONOCIMIENTO DE LA LIBERTAD DE EMPRESA Y DE LA PROPIEDAD PRIVADA COMO TALES .....

1. LA REGULACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL DERECHO CHILENO .....	153
1.1. Antecedentes .....	153
1.2. Acerca de la noción de Derechos fundamentales .....	160
1.3. Clasificación de los Derechos fundamentales.....	167
1.4. Exigibilidad de los Derechos fundamentales .....	170
1.5. Jerarquización y colisión de Derechos fundamentales en el Derecho chileno .....	180
A) Visión de la doctrina .....	182
B) Visión de la jurisprudencia .....	186
2. LA LIBERTAD DE EMPRESA Y LA PROPIEDAD PRIVADA COMO DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN CHILENA DE 1980.....	191
2.1. Libertad de empresa como Derecho fundamental .....	193
2.2. La propiedad privada como Derecho fundamental .....	197
2.3. Una opción alternativa: La libertad de empresa y la propiedad privada como Derechos ciudadanos. El caso de la Constitución española de 1978	203
A) La libertad de empresa en la Constitución española .....	207
B) Derecho a la propiedad privada en la Constitución española.....	211

### CAPÍTULO IV: LOS ESTATUTOS DE LA LIBERTAD DE EMPRESA Y DE LA PROPIEDAD PRIVADA EN LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA CHILENA .....

1. ESTATUTO DE LA LIBERTAD DE EMPRESA EN LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA CHILENA .....	217
1.1. Antecedentes histórico-constitucionales en el Derecho chileno.....	217
A) Constituciones de 1822, 1833 y 1925.....	218
B) Libertad de empresa en el período de formulación de la Constitución chilena de 1980 (1973-1980).....	221

1.2. Precisiones acerca de la denominación .....	224
1.3. Contenido de la libertad de empresa en el artículo 19 número 21 inciso 1° de la CCh .....	227
1.4. Actividades económicas excluidas de la protección constitucional a la libertad de empresa .....	232
A) La moral.....	240
B) El orden público .....	244
C) La seguridad nacional.....	249
1.5. La regulación de la libertad de empresa y el principio de reserva legal.....	252
A) Regulación de la actividad económica .....	253
B) El principio de reserva legal y la noción de “normas legales” que utiliza el artículo 19 número 21 inciso 1° CCh.....	262
a. Antecedentes en los órganos que redactaron la Constitución.....	266
b. Visión de la doctrina.....	267
c. Visión de la jurisprudencia constitucional.....	271
2. ESTATUTO DE LA PROPIEDAD PRIVADA EN LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA CHILENA .....	279
2.1. Antecedentes histórico-constitucionales.....	280
2.2. Precisiones sobre la denominación .....	290
2.3. Derecho a la propiedad o libertad para adquirir el dominio de toda clase de bienes .....	297
2.4. Derecho de propiedad sobre toda clase de bienes.....	304
A) Sobre la extensión del derecho de propiedad a bienes corporales e incorporales .....	306
B) Sobre el contenido del derecho de propiedad y, en particular, sobre su contenido esencial .....	311
a. Visión de la doctrina sobre el contenido esencial del derecho de propiedad.....	313
b. Visión de la jurisprudencia sobre el contenido esencial del derecho de propiedad .....	318
2.5. Breve referencia a la propiedad minera .....	324
CAPÍTULO V: EL ESTADO Y SU PARTICIPACIÓN EN LA ECONOMÍA BAJO LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA CHILENA .....	329
1. EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD EN LA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO .....	331
1.1. Antecedentes sobre el principio de subsidiariedad en la actuación económica del Estado en la Constitución económica chilena.....	333
1.2. La opción por un Estado subsidiario y no por un Estado social.....	341
1.3. La actividad empresarial del Estado en la Constitución económica chilena	345
A) Visión de la doctrina sobre la presencia del principio de subsidiariedad económica en la actividad empresarial del Estado .....	348

B) Visión de la jurisprudencia sobre la presencia del principio de subsidiariedad económica en la actividad empresarial del Estado .....	351
C) Consecuencias de reconocer –o no– en la Constitución económica chilena el principio de subsidiariedad económica en la actividad empresarial del Estado.....	355
D) Nuestra visión sobre la presencia del principio de subsidiariedad en la actuación empresarial del Estado .....	357
2. DERECHO FUNDAMENTAL A LA NO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA EN EL TRATO QUE EL ESTADO Y SUS ORGANISMOS DEBEN DAR EN MATERIA ECONÓMICA .....	361
2.1. Trato del Estado en materia económica .....	363
2.2. Beneficios directos o indirectos y gravámenes especiales.....	365
2.3. La no discriminación arbitraria por parte del Estado en materia económica .....	366
3. EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO EN LA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO .....	370
3.1. Materias de ley para el control financiero del Estado.....	372
A) Contratación de empréstitos por parte del Estado, sus organismos y municipalidades.....	373
B) Operaciones que comprometen el crédito o la responsabilidad financiera del Estado, sus organismos o municipalidades.....	377
C) Contratación de empréstitos por parte de las empresas del Estado .....	379
D) Iniciativa exclusiva del presidente de la República en proyectos de ley que contemplen gasto público o endeudamiento.....	382
3.2. Ley de Presupuestos.....	387
A) Tramitación y reglas de control presupuestario.....	389
B) Periodicidad de la Ley de Presupuestos .....	392
C) Los protocolos de acuerdos .....	396
D) Otras normas constitucionales vinculadas al equilibrio presupuestario .....	399
3.3. Banco Central de Chile.....	403
A) Antecedentes de su reconocimiento constitucional .....	404
B) Autonomía y carácter técnico del Banco Central .....	407
C) Prohibición constitucional al Banco Central de otorgar financiamiento al Estado, sus organismos y empresas.....	410
D) Principio de no discriminación por parte del Banco Central.....	412
 CAPÍTULO VI: MECANISMOS DE TUTELA JURISDICCIONAL DE LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA CHILENA .....	 415
1. RECURSO DE PROTECCIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES .....	418
1.1. Antecedentes del recurso de protección.....	419
1.2. Causales de procedencia y titular de la acción .....	423
2. CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.....	429



2.1. Control de constitucionalidad <i>a priori</i> o preventivo.....	431
2.2. Control de constitucionalidad <i>a posteriori</i> .....	432
3. RECURSO DE AMPARO ECONÓMICO .....	435
3.1. Antecedentes del recurso de amparo económico.....	435
3.2. Cuestiones sobre las hipótesis de procedencia .....	437
3.3. Evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.....	441
3.4. Nuestra aproximación sobre las causales de procedencia del recurso.....	447
CAPÍTULO VII: CONSTITUCIÓN ECONÓMICA CHILENA: OPCIÓN POR UN SISTEMA Y MODELO ECONÓMICO DETERMINADO Y PERSPECTIVAS DE CAMBIO .....	451
1. CONSTITUCIÓN ECONÓMICA CHILENA: OPCIÓN POR UN SISTEMA Y UN MODELO ECONÓMICO DETERMINADO.....	453
1.1. Visión de la doctrina .....	459
A) Opción por la neutralidad de la Constitución económica chilena .....	460
B) Opción por el reconocimiento de un sistema y un modelo económico en la Constitución económica chilena .....	462
1.2. Visión de la jurisprudencia .....	467
1.3. Una alternativa de aproximación a la cuestión de la neutralidad –o no– de la Constitución económica chilena .....	470
A) Sobre el reconocimiento de un sistema económico.....	471
B) Sobre el reconocimiento de un modelo económico.....	472
a. Una primera aproximación: Desde el papel del Estado en la economía y los Derechos fundamentales .....	473
b. Una segunda aproximación: Desde las normas de control macroeconómico en la actuación del Estado.....	481
2. PERSPECTIVAS DE CAMBIO PARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA CHILENA .....	492
3. NUEVA CONSTITUCIÓN PROPUESTA EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA (2014-2018) .....	495
3.1. Discusión de una nueva Constitución planteada en el programa de gobierno de Michelle Bachelet (2014 2018) .....	495
3.2. Propuesta para una nueva Constitución del programa de gobierno de Michelle Bachelet (2014 2018) .....	499
A) Derecho de propiedad .....	500
B) Libertad de empresa .....	504
C) Consagración de Derechos económicos, sociales y culturales .....	504
D) Estado social y democrático de derecho.....	506
E) <i>Quorum</i> de aprobación de las leyes .....	506

F) Tribunal Constitucional .....	508
G) Banco Central de Chile .....	510
4. NUESTRA VISIÓN RESPECTO DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA CHILENA.....	511
4.1. Reconocimiento expreso a la economía de mercado .....	514
4.2 Reconocimiento al papel solidario del Estado y redefinición del principio de subsidiariedad .....	515
A) Opción por un Estado solidario (por sobre un Estado social) .....	516
B) Avances hacia un Estado solidario .....	519
4.3. Sobre el reconocimiento expreso de todos los derechos económicos, sociales y culturales.....	524
4.4. Sobre la regulación de la actividad económica .....	526
4.5. Reformulación del estatuto del Estado empresario.....	526
4.6. Flexibilización de algunas normas de equilibrio presupuestario como atenuación del modelo neoliberal monetarista .....	531
4.7. Acciones de tutela de los Derechos fundamentales .....	538
CONCLUSIONES.....	543
REFERENCIAS.....	551
1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	551
1.1. Monografías.....	551
1.2. Artículos de revistas y capítulos de libros .....	559
2. REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES .....	579
2.1. Sentencias de tribunales chilenos .....	579
A) Sentencias del Tribunal Constitucional .....	579
B) Sentencias de la Corte Suprema de Justicia .....	584
C) Sentencias de Cortes de Apelaciones .....	586
2.2. Sentencias del Tribunal Constitucional de España .....	587
3. REFERENCIAS A JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA .....	589
4. COLUMNAS DE OPINIÓN Y NOTAS DE PRENSA.....	589
5. DOCUMENTOS, INFORMES Y DICCIONARIOS.....	590
5.1. Documentos e informes .....	590
5.2. Diccionesarios.....	593
6. REFERENCIAS NORMATIVAS .....	594
6.1. Constituciones.....	594
6.2. Tratados Internacionales .....	594

6.3. Códigos .....	594
6.4. Leyes .....	594
6.5. Decretos Leyes.....	597
6.6. Decretos con Fuerza de Ley.....	598
6.7. Decretos Supremos .....	599
6.8. Autos Acordados de la Corte Suprema de Justicia .....	600
6.9. Decretos Alcaldicios .....	601
7. BASES DE DATOS .....	601

## AGRADECIMIENTOS

Esta obra es fruto de un largo camino de reflexión que comencé en mis estudios de pregrado, hace ya unas décadas, sobre la interacción del derecho y la economía a nivel de formulaciones constitucionales, las que, sin un análisis de contexto histórico-político, son difíciles de comprender y apreciar en sus distintas dimensiones e intencionalidades, ya sea de sus redactores o de sus intérpretes. El análisis de contexto y de la influencia normativa en la realidad, en este caso, en lo social y económico, puede ser considerado por algunos como restrictivo o incluso ajeno al dogmatismo jurídico puro, pero se podrá concordar que, en caso alguno, resultará innecesario para un análisis crítico de un texto constitucional, en su dimensión económica, en especial, en el caso chileno, por sus particularidades históricas de los últimos cincuenta años.

Si se revisan las distintas aproximaciones existentes al análisis de las normas económico-constitucionales en el Derecho chileno, estas se han realizado, en su gran mayoría, desde una visión estrictamente jurídica que suele omitir el entramado macroeconómico existente en la Constitución de 1980. A su vez, por el lado de los economistas, existen algunas aproximaciones en trabajos que abordan el tema de la Constitución económica, pero que desconocen el componente jurídico de la misma.

Por lo anterior, presentamos una visión que intenta conjugar esos componentes del sistema, la que no pretende ser un análisis acabado de cada una de esas aristas, sino más bien varios aspectos, especialmente los primeros capítulos, que son funcionales para el objetivo final de plantear distintas cuestiones para la discusión de la Carta Fundamental, que, en su dimensión económica, no ha sido objeto de modificación alguna en ya casi

tres décadas de vigencia. Creemos que probablemente dicho entramado económico constitucional puede dar respuesta a diversas cuestiones que se han planteado en los últimos años en la sociedad chilena y a su cada vez más intenso cuestionamiento respecto del modelo económico que se habría heredado del Régimen militar. Contribuir a ese debate es el objeto de esta obra.

Toda obra, de corto o largo aliento, no se puede emprender sin que muchas personas, en forma presente o anónima, contribuyan a su concreción, por ello mis agradecimientos:

A los profesores eméritos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Enrique AIMONE GIBSON y Reinhard ZORN GARDEWEG, quienes fueron mis profesores de derecho económico y sistemas económicos contemporáneos, respectivamente, y me introdujeron en estos temas. A mis profesores de economía en la Escuela de Ingeniería Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y en el Máster Interuniversitario en Administración de Empresas de la Universidad de Barcelona, la Autónoma de Barcelona y la Politécnica de Cataluña. A la Dra. Claudia POBLETE OLMEDO, por su generosidad en la revisión de los manuscritos que, al menos, intentan cumplir con su cruzada por un lenguaje jurídico claro y, muy especialmente, al catedrático de la Universidad de Valencia, Dr. Carlos ESPLUGUES MOTA, de quien intenté recoger algo de su gran cultura jurídica y, a partir de sus consejos, reforzar la idea de que siempre es necesario intentar tener una visión sistémica para abordar cualquier fenómeno jurídico, lo que no tiene por qué ser ajeno a un relato riguroso que conduzca al lector hacia el objetivo final de un trabajo. Finalmente, en el ámbito académico, mis agradecimientos a mis colegas de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, mi alma máter, a sus autoridades y a aquellos académicos que de manera anónima hicieron observaciones y aportes para mejorar este trabajo, demostrando que la academia ha de ser siempre un ámbito de colaboración crítica para el aprendizaje continuo.

Mis agradecimientos a Editorial DER por confiar en esta obra que pretende servir de insumo al debate constitucional, el que ya resulta ineludible, y que permite que esta obra quede, para su revisión y crítica, a disposición de estudiantes, académicos y operadores jurídicos, pero también para no juristas, ya que la revisión o construcción de un texto constitucional no puede realizarse sin el aporte ni visión de todos.

Mis últimos y más importantes agradecimientos sean para quienes, sin ellos, nada de lo anterior sería posible: a mis padres, que desde lejanas tierras me impulsaban a avanzar en mis primeros pasos universitarios, a Javiera, mi mujer, y a mis hijos, José Ignacio y Fernanda, todos quienes, en distintas dimensiones, han sido generosos conmigo y me han apoyado e impulsado para publicar esta obra que, en ese sentido, se transforma en una obra colectiva, en que todos pretendemos contribuir a un Chile libre y solidario.

José Luis GUERRERO BECAR

Noviembre de 2017

## NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN

Al presentar la primera edición de este libro en abril de 2018, hacíamos presente la necesidad de avanzar en la reflexión de las normas económicas constitucionales para efectos de su modificación o una nueva Constitución.

Desde 1990, hemos advertido que la Constitución económica chilena, en este caso la de 1980, incorporaba tácita y sistémicamente las bases de un modelo económico neoliberal, en particular, de carácter monetarista, en que el control de la inflación y del déficit fiscal es el centro del diseño económico constitucional. Fuimos objeto de crítica académica por un sector de la doctrina que estimaba que la Constitución económica era neutra y posible de evolucionar con una interpretación no originalista.

En octubre de 2019, se ha iniciado una grave crisis política y social como ninguna otra en el país desde el regreso a la democracia. En ella se ha manifestado la ciudadanía claramente cuestionando el modelo económico y social, en particular los niveles de desigualdad existente. En este contexto se ha demandado una nueva Constitución, en cuanto la vigente sería causante del estado de cosas y a ella se ha sumado esa crítica académica que hoy sostiene, sin duda, que el modelo constitucional es neoliberal, y aboga por una asamblea constituyente.

Como se apreciará en esta obra, la Constitución efectivamente influye en el orden económico, pero no es en ella en que necesariamente se establecen todos los ámbitos económico-sociales; más aún, la mayoría de ellos son modificables por vía legislativa. El diseño de los derechos fundamentales, sin duda, tiene influencia liberal, pero no impide la acción del Estado. Lo propiamente neoliberal se encuentra en el entramado de control presupuestario como base para un modelo de control monetario.

Por lo señalado, creemos que toda reforma constitucional, o incluso una nueva constitución desde una “hoja en blanco”, necesariamente deberá revisar iniciativas de reforma ya existentes, razón por la cual hemos incorporado el análisis de la propuesta de reforma constitucional más reciente que consta en el programa de gobierno de la presidenta Michelle Bachelet (2014) y, en verdad, deberá recoger la memoria constitucional chilena, que en algunas normas económicas vigentes provienen de la Constitución de 1925 –como la iniciativa presidencial en materia de gasto público–, por lo que creemos que a quienes tengan la relevante misión de redactar una nueva constitución o su reforma, les resultará indispensable conocer el contexto y fundamento de las normas económico-constitucionales vigentes, de modo que puedan realizar una adecuada reflexión para su permanencia o cambio.

Entregar esos insumos al debate constitucional y soñar con un Chile libre y solidario ha sido el objeto de esta obra desde su origen, el que resulta aún más relevante y necesario en el actual contexto nacional, por lo que agradezco nuevamente a DER Ediciones por confiar en una nueva edición en que, además, hemos complementado el análisis dogmático de las nociones de orden público-económico y constitución económica, proponiendo una nueva noción de dicho orden económico-público.

El autor, Valparaíso, diciembre de 2019.